

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXIII

EPOCA III

Num. 89

CUARTO CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TOMO I

SEPTIEMBRE—OCTUBRE

1974

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



ASUNCION - PARAGUAY

**IV CONGRESO AMERICANO
DE MEDICINA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CISS - AISS**

Auspiciado y Organizado por:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

22 al 30 de Septiembre de 1974

I N D I C E

	Página
COMISION ORGANIZADORA	17
AUTORIDADES DEL CONGRESO	19
TEMARIO	21
INTRODUCCION	22
PROGRAMA GENERAL	27
CRONICA DEL CONGRESO	33
LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES	43
PRIMERA SESION PLENARIA	61
INVESTIGACION DE LAS CAUSAS DE COSTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD. Documento preparado por la Asociación Internacional de la Se- guridad Social.	63
ANALISIS DE LOS EFECTOS RELEVANTES QUE DETER- MINAN EL COSTO DE LA ATENCION MEDICA Y SU CON- TROL ADMINISTRATIVO. Documento preparado por el Comité Permanente Interamerica- no de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médi- co Social	77
COSTOS E INVESTIGACION ECONOMICA APLICADOS A LOS SEGUROS DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD. CONSIDERACIONES PRELIMINARES. Documento preparado por la Organización de los Estados Ame- ricanos	95
PRIMERA SECCION. DISCUSION Y APORTACIONES SO- BRE EL TEMA	113
INFORME FINAL DE LA PRIMERA SECCION.....	115
SEGUNDA SESION PLENARIA.....	117
ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRES- TACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO,	

	Página
SUBURBANO Y RURAL.	
Documento preparado por la Organización Panamericana de la Salud	119
ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRESTACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO, SUBURBANO Y RURAL.	
Documento preparado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social.	147
ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRESTACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO, SUBURBANO Y RURAL.	
Documento preparado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social	215
SEGUNDA SECCION. DISCUSION Y APORTACIONES SOBRE EL TEMA	291
INFORME FINAL DE LA SEGUNDA SECCION	295
TERCERA SESION PLENARIA	299
PROGRAMA DE EDUCACION MEDICA Y SEGURIDAD SOCIAL. (ANTECEDENTES, ACTIVIDADES Y PROYECCIONES).	
Documento preparado por la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina	301
LA INTEGRACION DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION EN EL PROCESO DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE LA ATENCION MEDICA.	
Documento preparado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social	317
EL ADIESTRAMIENTO EN EL CAMPO DE LA ATENCION MEDICA EN EL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	
Documento preparado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social	— 359

SEGUNDA SESION PLENARIA

Presidente:

Dr. Alberto J. Simón.
Jefe del Departamento Médico del
Instituto de Previsión Social.
Paraguay

Presidentes Alternos:

Dr. Carlos Martí Bufill,
Secretario General de la
Organización Iberoamericana
de Seguridad Social.

Dr. Mario Reni Roldán.
Director General del Instituto
Salvadoreño de Seguridad Social.

Dr. Manuel Gómez Noguera.
Jefe de los Servicios Técnico
Normativos del Instituto de Se-
guridad y Servicios Sociales de
los Trabajadores del Estado.
México.

Secretario Técnico:

Dr. César Delmás.
Instituto de Previsión Social
Paraguay.

TEMA:

“ESQUEMAS DE ORGANIZACION PA-
RA OTORGAR PRESTACIONES MEDI-
CAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO,
SUBURBANO Y RURAL”.

SEGUNDA SECCION

DISCUSION Y APORTACIONES SOBRE EL TEMA:

“ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRESTACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO, SUBURBANO Y RURAL”.

Mesa Directiva

Presidente:

Dr. José Martínez Estrada.
Delegado General del Instituto
Nacional de Previsión de España.

Vice Presidentes:

Dr. Gastón Novelo.
Secretario General del Comité
Permanente Interamericano de
Seguridad Social.

Dr. Carlos Pineda.
Delegado de la Oficina Sanitaria
Panamericana en Asunción, Paraguay.

Secretario Técnico:

Dr. César Delmás.
Instituto de Previsión Social
Paraguay.

APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES

- 1.— MEXICO “EVOLUCION Y DESARROLLO DE LOS ESQUEMAS MODIFICADOS”.
- Instituto Mexicano del Seguro Social
Dr. César Lechuga R.
- 2.— MEXICO “PROTECCION INTEGRAL A LA FAMILIA POR EL SISTEMA MEDICO FAMILIAR”.
- Instituto Mexicano del Seguro Social
Dr. Armando Enriquez de la Fuente
- 3.— PANAMA “POLITICA DE INTEGRACION DEL SECTOR SALUD EN LA REPUBLICA DE PANAMA”.
- Caja de Seguro Social
Dr. Abdiel Marengo
Dr. Ernesto E. Triana B.
- 4.— PANAMA “POLITICA DE EXPANSION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE PANAMA EN EL AREA RURAL”.
- Dr. Ernesto E. Triana.
- 5.— ECUADOR “PLAN DE EXTENSION DE LA PRESTACION DE SALUD A LOS FAMILIARES Y AFILIADOS”.
- 1) PRINCIPIOS, OBJETIVOS, COSTOS Y FINANCIAMIENTO.
DEPARTAMENTO MEDICO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL”.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
Dr. Luis Camacho Araujo.
- 6.— ECUADOR “PLAN DE EXTENSION DE LA PRESTACION DE SALUD A LOS FAMILIARES Y AFILIADOS”.

2) DEMANDA DE SERVICIOS Y METAS DE COBERTURA”.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Dr. Hugo Barrera.

7.— MEXICO “ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRESTACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO, SUBURBANO Y RURAL”.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Dr. Manuel Gómez Noguera.

8.— PARAGUAY “COORDINACION DE LA ATENCION MEDICA EN EL PARAGUAY”.

Instituto de Previsión Social.

Dr. Andrés Vidovich.

9.— MEXICO “ACCION COMUNITARIA EN LOS SERVICIOS MEDICOS DE CAMPO Y SOLIDARIDAD SOCIAL”.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dr. César Lechuga Rojas.

10.— PARAGUAY “ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRESTACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO, SUBURBANO Y RURAL”.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dr. César Lechuga Rojas.

11.— MEXICO “PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SOCIAL”.

Instituto de Previsión Social

Dr. José Luis Delgadillo E.

Dr. Vicente M. Bataglia.

INFORME FINAL DE LA SEGUNDA SECCION

Dentro de la actividad programada como Sesiones de Secciones, la segunda sección abocada al estudio del Tema II del Congreso, relacionado con "ESQUEMAS DE ORGANIZACION PARA OTORGAR PRESTACIONES MEDICAS AL NUCLEO FAMILIAR URBANO, SUBURBANO Y RURAL", se reunió para analizar el contenido de las ponencias que fueron presentadas acerca del tema por la Organización Panamericana de la Salud, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Comisión Regional Americana Médico Social, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Además, fueron escuchadas y cuidadosamente discutidas y analizadas 16 aportaciones personales e institucionales, que fueron presentadas a la consideración de un nutrido número de señores delegados participantes en esta sección.

Considerando que tanto las ponencias oficiales del tema como las aportaciones presentadas coinciden en señalar de manera clara y precisa que la extensión de la cobertura de la Seguridad Social a mayor número de núcleos familiares urbanos, suburbanos y rurales de los países del área, es tarea que exige con carácter perentorio la realización de esfuerzos coordinados y solidarios, tanto de los pueblos como de los Gobiernos y las Instituciones;

Considerando que en la consecución de este objetivo inaplazable pueden aplicarse por los países en los que hasta ahora el avance no ha sido totalmente satisfactorio, en este sentido, las experiencias obtenidas por quienes han experimentado ya mayor grado de evolución;

Considerando que el acervo de conocimientos, información, metodologías y experiencias acumuladas y sistematizadas por los organismos internacionales de Salud, Enseñanza de la Medicina y Seguridad Social, constituye un valioso instrumento para impulsar, estimular y coadyuvar con eficiencia a los esfuerzos institucionales y nacionales;

Considerando que la tarea de extensión no es privativa de un sólo

grupo de especialización, sino que debe llevarse a cabo por equipos multidisciplinarios capaces y bien enterados de las problemáticas nacionales en todos los órdenes;

Considerando que cada país debe comprometerse a extremar las acciones conducentes al logro de esta extensión, en corto plazo, y por los caminos que mejor respondan a sus características políticas, sociales, económicas y culturales, llevando sus metas al límite que mejor convenga a sus planes de desarrollo integral;

La segunda sección resuelve recomendar al IV CONGRESO AMERICANO DE MEDICINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

- 1.— Que las Instituciones sean promotoras, en sus respectivos países, de Reformas Legislativas y de su Administración, que permitan, superando obstáculos técnicos, legales y de interpretación de la letra y el espíritu de los instrumentos jurídicos, configurar la extensión de la Seguridad Social a los grupos marginados, con especial énfasis a los del medio rural, dentro del marco del desarrollo integral de cada nación.
- 2.— Que en la realización de las reformas antes recomendadas no se dude en superar, con vigorosa actitud si fuera necesario, los viejos y obsoletos conceptos y modos de pensamiento y conducta, ayer tal vez plenos de justificación histórica pero ahora ya inoperantes.
- 3.— Que las Instituciones y Gobiernos formulen políticas y estrategias adecuadas al grado de posibilidades humanas, económicas, sociales y culturales existentes, para coadyuvar al desarrollo económico e integral de las comunidades, mediante el aprovechamiento racional de los recursos con que cuente, en forma tal que las prestaciones se impartan con un alto grado de humanismo y creciente nivel de eficiencia, eficacia y calidad. En este sentido se enfatiza especialmente la importancia de la colaboración entre las Instituciones de Seguridad Social y las de Salud Pública.
- 4.— Que en la adopción de estas políticas se tomen en cuenta las importantes recomendaciones afines con el tema que se han producido en otros grupos de trabajo de este mismo Congreso, dado el manifiesto grado de interacción que existe, particularmente en el terreno de los programas de enseñanzas médicas, paramédicas, técnicas y auxiliares gracias a lo cual es factible configurar un auténtico Equipo de Salud.
- 5.— Que la inapreciable experiencia y cooperación de los Organismos Internacionales de Salud Pública, Enseñanza Médica y Seguridad Social

debe utilizarse por los países y las instituciones, pero que deben eliminarse, sin reservas, algunos mecanismos exclusivos de comunicación y entendimiento que hasta ahora han venido dificultando los contactos, obstaculizando la comprensión y el entendimiento y en el mejor de los casos, manteniendo involuntariamente condiciones de aislamiento que, de perdurar, obstaculizan los serios esfuerzos que pudieran estarse realizando.

- 6.— Que en la formación de recursos, tanto humanos como materiales, deben utilizarse sin discriminación alguna, todos los medios que permitan la posesión de bases óptimas, de todo tipo y en plazo corto, sin detrimento de la calidad alcanzada hasta ahora en la utilización de los existentes.
- 7.— Que el esquema más adecuado, de los muchos propuestos y estudiados por este grupo de trabajo, para lograr la extensión de las prestaciones de salud y atención médica a las áreas urbanas, suburbanas y rurales, es aquel que contempla los siguientes aspectos:
 - Regionalización.
 - Establecimiento, en las áreas regionalizadas de redes coordinadas y jerarquizadas de unidades médicas que permitan la realización eficaz y pronta, a costos razonables de las políticas Nacionales de Salud Integral,
 - Que en el terreno de la Administración de estas políticas, se consolide el principio que señala la existencia de:
 - Autoridad delegada
 - Responsabilidad compartida
 - Normalización centralizada
 - Ejecución desconcentrada
 - Acciones conjuntas de financiamiento solidario y, por último,
 - Reforma administrativa, a partir de transformaciones serias y consistentes de las actitudes mentales y de los actos de conducta.
80. Que el cumplimiento de realizaciones sea evaluado periódicamente, a través de reuniones convocadas y auspiciadas en forma conjunta por los Organismos Internacionales y las Instituciones de Seguridad Social del área.